



SEMÁFORO

ROJO

Agosto 2022



MEDIDAS QUE **AFECTAN AL TRABAJADOR** Y PODRÍAN **DESCARTARSE**

Componente	Efectos	Propuesta
Impuesto a las pensiones y a las devoluciones de ahorros a pensión <u>Ver. Artículo 2</u>	-Por pensiones de hasta \$5.232.000 mensuales o devoluciones de ahorro para la vejez hasta a \$68.027.000 no se pagará impuesto de renta. De ahí en adelante, si se considerarán para declarar y si la pensión es superior a \$10.000.000 efectivamente se pagará impuesto de renta.	Las pensiones y el ahorro pensional no deben gravarse. Es el ahorro de toda la vida de un trabajador, quien ya ha tributado sobre sus ingresos.
Límite al descuento de impuesto de renta por ingresos laborales <u>Ver. Artículo 2</u>	Antes el <u>máximo descuento</u> en el pago de impuesto de renta era de \$9.264.000 mensuales, ahora será de \$2.500.000 mensuales por ingresos laborales.	Se debe revisar está medida para que se aplique de forma progresiva.
Impuesto a las herencias <u>Ver. Artículo 15</u>	-El impuesto a las herencias pasó del 10% a un rango entre el 19% y 39% según el nivel de ingreso de la herencia. -Incremento de la informalidad ante los altos costos en los procesos de sucesión.	<u>Gravarlas de forma progresiva con un piso mínimo para grandes herencias.</u>

<p>Impuesto Nacional al Carbono y a los combustibles</p> <p><u>Ver. Artículos 29 y 30</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se suben los impuestos ambientales por emisión de gases contaminantes (CO2) y a los combustibles. - El impuesto al carbono es a partir del 2025 y sobre los combustibles, a partir del 2023. - El impuesto a los combustibles afecta directamente los costos de transporte e indirectamente los precios de los alimentos de la canasta básica familiar. - La gasolina pasa de tener un impuesto de \$135/Galón a tener un impuesto de \$181/Galón y el ACPM pasa de \$152/galón a \$208/galón. Esto sumado al cobro de IVA del 19% que tendrían los combustibles en zonas de frontera. 	<p>- Se propone que el impuesto al ACPM y la gasolina no se incrementen.</p> <p>-Se podrían mantener los impuestos propuestos para el Carbón desde el 2023._</p>
<p>Eliminación de beneficios a la economía naranja, sector agropecuario, cuentas AFC e industrias literarias, entre otros.</p> <p><u>Ver artículo 69 vigencia y derogatorias.</u></p>	<p>- Es inconveniente eliminar los beneficios de algunos sectores como: Industrias creativas, tecnológicas, sector agropecuario, utilidades de venta de vivienda VIS y VIP, construcción (cuentas AFC), plantaciones forestales, transporte fluvial e industria literarias. Porque no hay estudios que soporten el efecto de los incentivos tributarios en la productividad y empleo de estos sectores.</p>	
<p>Eliminación de beneficios a la producción de libros y revistas, entre otros.</p> <p><u>Ver artículo 69 vigencia y derogatorias.</u></p>	<p>- Se considera inconveniente eliminar los beneficios en la producción de libros culturales, científicos, revistas, folletos, coleccionables y seriados, porque se aumentarían los precios de estos productos, incluidos los libros de uso educativo y la inversión en la industria literaria se vería afectada.</p>	
<p>Eliminación de beneficios a los precios de los combustibles en zonas fronterizas</p> <p><u>Ver artículo 69 vigencia y derogatorias</u></p>	<p>- Habría un incremento de los precios de los combustibles en municipios de zona de frontera, ya que estarían gravados con IVA del 19% y esto tendría un efecto sobre los precios de la canasta básica familiar en departamentos como: Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada.</p>	
<p>Eliminación de beneficios a sectores que producen empleo</p> <p><u>Ver artículo 69 vigencia y derogatorias</u></p>	<p>-Algunos sectores podrían presentar pérdidas de empleos y frenar el crecimiento de construcción, industria del cine, agroturismo, turismo y servicios de alojamiento en hoteles, empresas editoriales, parques de ecoturismo, entre otros.</p> <p>-Se afectaría el crecimiento y recuperación luego de la pandemia.</p>	<p>Se propone que el sector hotelero, tenga una tarifa progresiva y no en el primer cambio que pase del 9% al 35% y el servicio de transporte marítimo que pasa del 2% al 35%.</p>

	El Ministerio de Cultura reporta que desde que se crearon los Cinas (Certificados de Inversión Audiovisual) en 2022, el país ha invertido más de \$1,1 billones en series y largometrajes que, a su vez, han generado más de 7.297 empleos directos.	
Eliminación de incentivo tributario a aerolíneas en los vuelos a zonas apartadas del país. <u>Ver artículo 69 vigencia y derogatorias</u>	Se elimina el incentivo tributario del 15% anual sobre deducción del impuesto de renta, para aquellas aerolíneas privadas que incrementen el número de vuelos a las zonas apartadas del país que presentan serias dificultades de acceso.	Se deben revisar estudios que demuestren el impacto de la iniciativa, para evitar que quienes viajen desde o hacia zonas apartadas del país paguen altos costos de transporte aéreo.
Eliminación de beneficios a las Industrias Creativas. <u>Ver artículo 69 vigencia y derogatorias</u>	Se eliminan beneficios y descuentos sobre el impuesto de renta existentes para promover las industrias creativas y la economía naranja.	Se debe revisar el impacto de la medida, si tuvo o no un efecto positivo en las industrias creativas. En el 2020 este sector representaba aproximadamente, un 2% del PIB y generaba más de 600.000 empleos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este es un sector golpeado fuertemente por la pandemia y está en proceso de reactivación.
Eliminación de las Zonas Económicas y Sociales Especiales - ZESE- <u>Ver artículo 69 vigencia y derogatorias.</u>	Se derogan los beneficios tributarios sobre el impuesto de renta para las empresas que se ubiquen en departamentos como: Guajira, Norte de Santander, Arauca y ciudades como: Armenia, Quibdó, Barrancabermeja, Buenaventura y Cúcuta. Esto podría afectar el empleo y el tejido empresarial en estas regiones.	Estas Zonas se crearon con la finalidad de atraer inversión y generar empleo en departamentos y ciudades con altos índices de desempleo histórico. Algunas de estas zonas tienen vocación agrícola y agropecuaria.